



de late paracelto

SELLO VARTO VEINTEMA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS Y VEINTE Y TRES

caen Veinteydos Dias del mes de Junio de mill sete  
cientos Veintey tres años se juntaron a Consejo los  
del Exca. Real y Regim. de ella para tratar  
conocientes al servicio de su Mage. bien y Utili  
dad de esta Republica es a saber el Sr. D. Juan  
Ruiz Mathios Aguilas Oteniente de Corregidor  
de esta Ciudad por ausentia del Sr. D. Juan  
Escobedo y Medrano que lo es por su Mage. y  
los Srs. D. Juan Feliz Mathios D. Juan Gines  
y Quinones D. Pedro Lopez de Escaya Nolas  
D. Juan de Sarranda D. Juan Gregorio Albur  
querque.

Abasto de Ninos =

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque Procurador  
General = Dijo se ha hecho postura en  
el Abasto de Ninos por Andres Manzanera en  
los meses de Julio y Agosto proximos a precio  
de treze quartos a rumbru y en el de Septiem  
bre a catorze incluyendose en dichos precios  
todos los dros que se deban cobrar a present  
Lo que participa a esta Ciudad para que en su

